

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0084 de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE GERIATRÍA/ENFERMERÍA publicada en el B.O.P. n.º144 de fecha 16 de diciembre de 2022 y BOE n.º 311 de 28 de diciembre de 2022 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE GERIATRÍA/ENFERMERÍA aprobada por resolución de Alcaldía n.º2023-0035 de fecha 14/02/2023 publicada en el B.O.P n.º23 de fecha 27/2/2023.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
FRANCISCA ROMERO NAFRÍA	72*****0B
ESTELA MARTÍNEZ FORNS	72*****0D
MARIA BEGOÑA GARIJO BALLANO	50*****5H
MARIA ISABEL RIVAS GONZÁLEZ	16*****1T

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
BEATRIZ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	06*****4L
ROSA ISABEL PANANA GUTIÉRREZ	72*****9J
IVAN HERAS MAJAN	72*****1B
ROSAURA SÁNCHEZ SEOANE	72*****6X
ELENA MAQUEDA HERNÁNDEZ	72*****1G

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Matamala de Almazán, 24 de marzo de 2023. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo 814

BOPSO-37-31032023